GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

El secretario del Interior y Participación Ciudadana en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1529 de 1990 y 2150 de 1995, y el decreto 000863 de 19 de noviembre de 1991, emanada por el despacho de la Gobernación de Córdoba.

CERTIFICA

Que en los archivos que se llevan en esta Dependencia consta que se encuentra Inscrita la Entidad Privada sin ánimo de lucro denominada: ***"CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC-ONG", NIT: 800179753-9,*** *con sede y domicilio en la Carrera 18ª No 22D-58 Barrio Pasatiempo en el municipio de Montería, y adquirió su Personería Juridicial Vigente Mediante* ***Registro Mercantil Número 4376 de Fecha julio 29 de 2003,*** *expedida por Cámara de Comercio de Montería, tal como aparece inscrita en la carpeta* ***464,*** *de los archivos de esta Secretaria.*

Que, en los archivos Revisados en esta dependencia, para efectos de Inspección, Control y Vigilancia que mediante Acta de constitución Numero 17 de Fecha junio 16 de 2003, el Representante Legal es, ***PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ,*** *identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía Numero* ***15.614.444,*** *expedida en Tierralta.*

Si la presente certificación es con el fin de suscribir contrato y/o convenios; el representante legal queda obligado a partir de la suscripción de los mismos a reportar mensual los avances de la ejecución, situación está que será previamente verificada.

Dado en Montería a los 13 JUN 2025

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana

Revisó: Falder Peña Polo, Abogado Contratista SIPC

Elaboro: Fredy Usta Castaño

Archivo…464